



Resolución Administrativa

Lima, 7 de 12 de 2020

VISTO:

El Expediente N° 12806-20, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, tiene como objetivo establecer las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización;

Que, el literal g) del numeral 2.2 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, indica que se entiende por Baja al procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una entidad;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN señala en su numeral 6.2.1 que la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto a sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad, asimismo, el literal c) del numeral 6.2.2 de la Directiva antes indicada, señala como una de las causales para proceder a solicitar la baja de los bienes es el Mantenimiento o reparación onerosa;

Que, el numeral 4.5. del punto 6.4.4 del Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0203-DG-HONADOMANI.SB.2006, señala como funciones del Equipo de Control Patrimonial, "Formular los informes técnicos-legales para los procedimientos de Altas, baja y transferencias de los bienes muebles de la Institución";

Que, mediante Nota informativa N° 1728-OL-210-ECP-2020-HONADOMANI-SB, de fecha 12 de noviembre de 2020, la Jefa de la Oficina de Logística y la Jefa del Equipo de Control Patrimonial remite la relación de Bienes de baja con la información de la correspondiente Cuenta Contable y los valores respectivos, por la causal de Mantenimiento o reparación onerosa, la misma que fue observada con Nota informativa N° 012-2020-UIC-OE-EARCH-HONADOMANI-SB por el Responsable de las Cuentas Patrimoniales, siendo subsanada mediante Nota informativa N° 1808-OL-225-ECP-2020-HONADOMANI-SB;

Que, con Nota informativa N° 013-2020-UIC-OE-EARCH-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de noviembre de 2020, el Responsable de las Cuentas Patrimoniales, informa que los Bienes propuestos para la baja fueron inventariados y reconocidos contablemente en las cuentas y sub Cuentas con los importes detallados en la Nota informativa N° 1728-OL-210-ECP-2020-HONADOMANI-SB y Nota informativa N° 1808-OL-225-ECP-2020-HONADOMANI-SB;



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N° Fecha... 09 DIC. 2020

Que, mediante Nota Informativa N° 164-2020-OE-HONADOMANI-SB, de fecha 25 de noviembre de 2020, la Oficina de Economía comunica a la Oficina Ejecutiva de Administración que se ha revisado el listado de bienes propuesto para baja al 31 de diciembre de 2019, los mismos que se encuentran registrados contablemente;

De conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 4.5. del punto 6.4.4 del Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0203-DG-HONADOMANI.SB.2006, la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN y la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 752-2017/MINSA y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;



SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la Baja de cinco (05) Bienes de Activos Fijos y veinte (20) bienes No Despreciable por la causal de Mantenimiento o reparación onerosa, cuya relación se encuentra en el anexo que forma parte de la presente Resolución y cuenta contable que se detalla:

CUENTA CONTABLE	VALOR DE LIBROS	VALOR DEPRECIABLE	VALOR NETO	VALOR TASACIÓN
1503.020401	20,733.71	6,161.04	14,572.67	15.00
9105.0303	3,220.47	0.00	3,220.47	43.00

Segundo.- Disponer que la Oficina de Economía y el Equipo de Control Patrimonial de la oficina de Logística, realicen las acciones técnicas y administrativas pertinentes para actualizar los registros Contables-Patrimoniales del Hospital Nacional Docente niño "San Bartolomé", los bienes muebles descritos en el artículo precedente.

Tercero.- Disponer al Equipo de Control Patrimonial de la oficina de Logística, remita copia de la presente Resolución Administrativa con la debida documentación sustentadora a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), dentro de los (10) días hábiles de su emisión.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática se encargue de la publicación del citado plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese,

- ASL/IFLA/CEA/wraf
- c.c.
- OEA
- OE
- OL
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
C.M.B. 2008

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
14 DIC. 2020
RECIBIDO
Hora: 9:58 Firma: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N° Fecha: 09 D.I.C. 2020

ANEXO N° 1
 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

CUENTA CONTABLE 1503.020401 MOBILIARIOS - DEPRECIABLE

N°	DENOMINACIÓN	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO					ESTADO CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	FECHA DE ADQUISICION	VALOR EN LIBROS	VALOR DEPRECIACION	VALOR NETO (\$/)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST.	ACTO DE DISPOSICIÓN	VALOR TASACION	CENTRO DE COSTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES													
1	CUNA DE METAL	536446190273	S/M	1.20X1.10X0.60	0	ACERO INOXIDABLE	1.20X1.10X0.60	MALO	1503.020401	30/03/2012	1,889.00	1,479.72	409.28	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	HOSPITALIZACION PEDIATRICA DEL NIÑO	COCHERA	30 DIAS
2	CUNA EN GENERAL	536446190280	S/M	1.20X1.10X0.60	0	S/S	1.20X1.10X0.60	MALO	1503.020401	30/03/2012	1,889.00	1,405.64	283.36	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	HOSPITALIZACION PEDIATRICA DEL NIÑO	COCHERA	30 DIAS
3	CAMA DE METAL HOSPITALARIA DE 1 PLAZA	536417630228	STRIKER	S/M	BLANCO	60416389	S/D	MALO	1503.020401	14/02/2019	8,106.60	1,216.08	6,890.52	REP. ONEROSA	NO	DONACION	5.00	HOSPITALIZACION PEDIATRICA DEL NIÑO	COCHERA	30 DIAS
4	MESA METALICA CON TALLIMETRO	536461420011	NACIONAL	1.04X0.67X1.03	0	S/S	1.04X0.67X1.03	MALO	1503.020401	15/12/2011	742.50	643.52	98.98	REP. ONEROSA	NO	DONACION	1.00	HOSPITALIZACION PEDIATRICA DEL NIÑO	COCHERA	30 DIAS
5	CAMA DE METAL HOSPITALARIA DE 1 PLAZA	536417630224	STRIKER	30002	BLANCO	0604 638	S/S	MALO	1503.020401	14/02/2019	8,106.61	1,216.08	6,890.53	REP. ONEROSA	NO	DONACION	5.00	CENTRO OBSTETRICO	COCHERA	30 DIAS
											20,733.71	6,161.04	14,572.67				15.00			

CUENTA CONTABLE 9105.0303 MUEBLES Y ENSERES - NO DEPRECIABLE

N°	DENOMINACIÓN	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO					ESTADO CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	FECHA DE ADQUISICION	VALOR EN LIBROS	VALOR DEPRECIACION	VALOR NETO (\$/)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST.	ACTO DE DISPOSICIÓN	VALOR TASACION	CENTRO DE COSTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES													
1	SILLA DE MADERA	746481190213	S/M	S/M	BLANCO	S/S	S/D	MALO	9105.0303	31/12/1997	15.00	0.00	15.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	1.00	DPTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	COCHERA	30 DIAS
2	SILLA DE MADERA	746481190227	S/M	S/M	BLANCO	S/S	S/D	MALO	9105.0303	01/01/1998	15.00	0.00	15.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	1.00	DPTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	COCHERA	30 DIAS
3	COCHE METALICO PARA CURACIONES	536430960047	S/M	0.60X0.40X0.74	BLANCO	S/S	0.60X0.40X0.74	MALO	9105.0303	31/12/1997	25.00	0.00	25.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	DPTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	COCHERA	30 DIAS
4	COCHE METALICO PARA CURACIONES	536430960050	S/M	0.73X0.46X0.88	BLANCO	S/S	0.73X0.46X0.88	MALO	9105.0303	31/12/1997	25.00	0.00	25.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	DPTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	COCHERA	30 DIAS
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	746437450004	S/M	1.00X0.57X0.80	CREMA	S/S	1.00X0.57X0.80	MALO	9105.0303	30/12/2006	152.26	0.00	152.26	REP. ONEROSA	NO	DONACION	1.00	OFICINA DE DOCENCIA E INVESTIGACION	COCHERA	30 DIAS
6	MESA DE MADERA	746449320063	S/M	1.02X0.67X0.77	0	02 CAJ.-02 PUERTAS	1.02X0.67X0.77	MALO	9105.0303	31/12/1997	85.00	0.00	85.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	ESTADISTICA E INFORMATICA	COCHERA	30 DIAS
7	ESTANTE DE MADERA	746441180089	S/M	0.76X2.44X0.32	BLANCO	04 PUERTAS-02 DIV	0.76X2.44X0.32	MALO	9105.0303	31/12/1997	290.00	0.00	290.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	JEFATURA DEL DPTO. DE FARMACIA	COCHERA	30 DIAS
8	ESTANTE DE MELAMIE	746441520002	S/M	2.01X0.95X0.36	BLANCO	S/S	2.01X0.95X0.36	MALO	9105.0303	30/12/2006	244.38	0.00	244.38	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	JEFATURA DEL DPTO. DE FARMACIA	COCHERA	30 DIAS
9	ESTANTE DE MELAMINE	746441520006	S/M	0.76X2.24X0.32	BLANCO	S/S	0.76X2.24X0.32	MALO	9105.0303	30/12/2006	297.94	0.00	297.94	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	JEFATURA DEL DPTO. DE FARMACIA	COCHERA	30 DIAS
10	ESTANTE DE MELAMINE - 10 DIVISIONES	746441520965	S/M	2.10X1.70X0.30	BLANCO	10 DIV	2.10X1.70X0.30	MALO	9105.0303	31/12/2009	320.53	0.00	320.53	REP. ONEROSA	NO	DONACION	3.00	JEFATURA DEL DPTO. DE FARMACIA	COCHERA	30 DIAS
11	MODULO DE MADERA - EN L	746460170076	S/M	4.32X0.80X0.51	BLANCO	EN "L"	4.32X0.80X0.51	MALO	9105.0303	31/12/1997	179.00	0.00	179.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	JEFATURA DEL DPTO. DE FARMACIA	COCHERA	30 DIAS
12	MODULO DE MADERA - EN L	746460170077	S/M	0.88X3.35X0.52	BLANCO	EN "L"	0.88X3.35X0.52	MALO	9105.0303	31/12/1997	100.00	0.00	100.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	JEFATURA DEL DPTO. DE FARMACIA	COCHERA	30 DIAS
13	MODULO DE MELAMINA	746460980057	S/M	0.46X0.40X0.18	BLANCO	S/S	0.46X0.40X0.18	MALO	9105.0303	02/10/2011	59.51	0.00	59.51	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	JEFATURA DEL DPTO. DE FARMACIA	COCHERA	30 DIAS
14	CASILLERO DE MELAMINA	746428640004	S/M	1.81X0.59X0.43	0	01 PUERTA	1.81X0.59X0.43	MALO	9105.0303	30/12/2006	188.68	0.00	188.68	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	JEFATURA DEL DPTO. ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	COCHERA	30 DIAS
15	CAMILLA DE METAL	536425250017	S/M	2.03X0.62X0.64	0	S/S	2.03X0.62X0.64	MALO	9105.0303	22/12/2005	341.00	0.00	341.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	HOSPITALIZACION PEDIATRICA DEL NIÑO	COCHERA	30 DIAS
16	VITRINA DE METAL	746498820003	S/M	1.14X1.05X0.43		02 PUERTAS-VIDRIO	1.14X1.05X0.43	MALO	9105.0303	30/12/1990	200.00	0.00	200.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	JEF. DEL DPTO. DE CIRUGIA PEDIATRICA	COCHERA	30 DIAS
17	MESA DE MADERA	746449320208	S/M	2.23X0.41X0.80	MARRON	03 CAJONES	2.23X0.41X0.80	MALO	9105.0303	31/12/1997	85.00	0.00	85.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	2.00	JEF. DEL DPTO. DE CIRUGIA PEDIATRICA	COCHERA	30 DIAS
18	CAMILLA DE METAL	536425250163	CREMOMED	2.03X0.62X0.64		S/S	2.03X0.62X0.64	MALO	9105.0303	28/01/2008	267.17	0.00	267.17	REP. ONEROSA	NO	DONACION	5.00	JEF. DEL DPTO. DE CIRUGIA PEDIATRICA	COCHERA	30 DIAS
19	MODULO DE MADERA	746460170225	S/M	1.00X0.50X0.80	0	02 CAJ	1.00X0.50X0.80	MALO	9105.0303	21/11/2001	240.00	0.00	240.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	5.00	UNIDAD DE INFORMATICA Y SISTEMAS	COCHERA	30 DIAS
20	MESA DE MADERA	746449320247	S/M	0.70X0.53X0.80	VERDE	01 CAJ.	0.70X0.53X0.80	MALO	9105.0303	21/11/2001	90.00	0.00	90.00	REP. ONEROSA	NO	DONACION	1.00	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	COCHERA	30 DIAS
											3,220.47	0.00	3,220.47				43.00			

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA
 SAN BARTOLOME
 Documento Autenticado

MINISTERIO DE SALUD
 HONDOMAN "SAN BARTOLOME"

WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
 FEDATARIO
 CPC MARIA M. LARA IPARRAGUIRRE
 Jefa del Equipo de Control Patrimonial

Req N°
 Fecha: 09 DIC. 2020